

21 SET. 2017

ANGOL,

1943. 1/78
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Ley del deporte N° 19.712 de fecha 09 de Febrero del 2001;
- b) Ley N° 20.686 del 28.08.2013, que crea el Ministerio del Deporte, órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte;
- c) Decreto N° 31 de fecha 11/04/2017, del Ministerio del Deporte, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física y deporte 2016-2025;
- d) Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
- e) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 29 de Noviembre del 2016, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017;
- f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La Política Nacional de Actividad Física y Deporte, y su Programa Planes Comunales que establece un modelo de desarrollo que contempla la asociatividad como eje transversal y elementos que contribuye a vitalizar la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos.
2. La ejecución de programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, y la selección de comunas para la formulación de planes deportivos que respondan a los intereses, demandas y particularidades de cada territorio, efectuada por el MINDEP.
3. La necesidad de cumplir con las normas exigidas por el Ministerio del Deporte de crear un Comité Técnico Comunal, cuyo objetivo es mejorar las condiciones técnicas y administrativas que aseguren el diseño e implementación conjunta de las líneas de acción del Plan de Deporte Comunal, a fin de que este tenga coherencia con la realidad local.

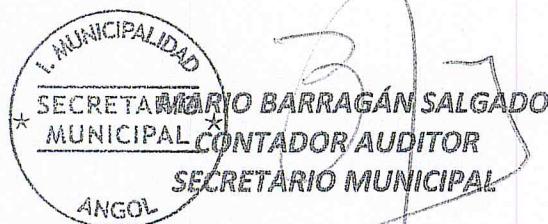
DECRETO

1. **NOMBRESE** a los integrantes que forman parte de la Mesa de Trabajo de Actividad Física y Deporte de la Comuna de Angol, año 2017.

- José Luis Bustamante Oporto
- Bernarda Valenzuela Aburto
- Iván Retamal Aguilera
- Edgardo Rodríguez Paredes
- Mirna Cifuentes Vásquez
- Roswita Benavides Hoelk
- Marco Millapi Huilipan
- Nixel Aguilera Jara
- John Lobos Fernández
- Carolina Matamala David
- Carolina Muñoz Pérez
- Javier Quiroz Domínguez
- María José Inostroza García
- Claudia Coñoepean Riquelme
- Felipe Muñoz Villa
- Jimena Sanhueza Ríos
- Pedro Veloso Henríquez

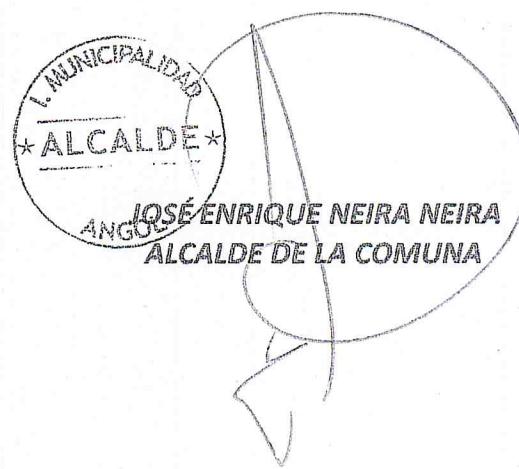
- Administrador Municipal
- Presidenta Comisión Deportes
- Extraescolar DAEM
- Promoción de la Salud
- Encargada Programa Discapacidad
- Encargada Adulto Mayor
- Representantes Comunidades Mapuches
- Encargado Of. Municipal Juventud
- Encargado Of. Proyectos
- Encargada Senda Previene
- Promoción Salud
- Dept. de Salud
- Representante Of. Seguridad Pública
- Encargada Of. Municipal Deportes
- Apoyo Adm. Of. Municipal Deportes
- Apoyo Adm. Of. Municipal Deportes
- Supervisor de Talleres Of. Municipal Deportes

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. OFICINA DE DEPORTES
- C.C. PROMOCIÓN SALUD
- C.C. SEGURIDAD PÚBLICA
- C.C. EXTRAESCOLAR DAEM
- C.C. OF. JUVENTUD
- C.C. DIRIGENTES MAPUCHES
- C.C. SENDA PREVIENE
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



MESA TRABAJO
PLAN COMUNAL DEPORTES

DIA: 07 SEPTIEMBRE 2017

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
PRESIDENTA COMISION DEPORTES	BERNARDA VALENZUELA ABURTO
IVAN RETAMAL AGUILERA	EXTRAESCOLAR
EDGARDO RODRIGUEZ PAREDES	PROMOCION DE LA SALUD
MIRNA CIFUENTES VASQUEZ	ENCARGADA PROG. DISCAPACIDAD
ROSWITA BENAVIDES HOELCK	ENCARGADA ADULTO MAYOR
MARCO MILLAPI HUILIPAN	REPRESENTANTE COMUNIDADES MAPUCHES
NEXEL AGUILERA JARA	ENCARGADO OF. JUVENTUD
JOHN LOBOS FERNANDEZ	ENCARGADO OF. PROYECTOS
CAROLINA MATAMALA DAVID	ENCARGADA SENDA PREVIENE
CAROLINA MUÑOZ PEREZ	ENCARGADA PROMOCION SALUD
JAVIER QUIROZ DOMINGUEZ	DEPTO DE SALUD
MARIA JOSE INOSTROZA GARCIA	REPRESENTANTE OF. SEGURIDAD PUBLICA
CLAUDIA COÑOEPAN RIQUELME	ENCARGADA OF. MUNICIPAL DEPORTES
FELIPE MUÑOZ VILLA	APOYO ADM. OF. MUNICIPAL DEPORTES
JIMENA SANHUEZA RIOS	APOYO ADM. OF. MUNICIPAL DEPORTES
PEDRO VELOSO HENRIQUEZ	SUPERVISOR DE TALLERES OF. MUNICIPAL DEPORTES



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES

MEMORANDUM N° 124

Angol, 11 de Septiembre 2017

DE : CLAUDIA COÑOEPAN RIQUELME
COORDINADORA OFICINA DEPORTE ANGOL

A : MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

CC : CONCEJO MUNICIPAL

Solicito a usted elaborar decreto incorporando las leyes vinculadas para la confección de la mesa de trabajo de actividad física y deporte de la comuna que se conformo con fecha jueves 07 de septiembre de 2017 a las 17:30 hrs, con la presencia de representantes de distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Angol.

Adj listado de asistentes a la mesa y modelo de decreto de la ciudad de Pitrufquen.





NOMINA INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA DE ANGOL
AÑO 2017

Nº	NOMBRE ENCARGADO	PROGRAMA	RUT	FIRMA
1	Iván Retamal Aguilera	Gatito es col. L	6395.263-k	
2	Camila Finedes Guzmán	Of. Seg. Pública	17.892.624-1	
3.	Maria José Jantroz	Of. Seguridad Pública	13.965.653-0	
4.	Edgardo Rodríguez P.	Protección de la Salud	16.854.281-k	
5.	Nicole Gómez Jaáquez	Asistencial y Bis Capacidad	13.814.462-3	
6.	Rosario Bustamante Mack	Adulto Mayor Condominio CDT	11.922.392-0	
7	Marco Villalpuri Heriberto	Mesa Directiva Mapuches Angol.	11.585.09-1	
8	Wexel Aguilera Jara	Of. Mun. Juventud	13.868.647-3	
9	John Lobos Fernández	Of. Proyectos	11.960.216-1	
10	Carolina Matrako Díaz	Senda Privada	13.628.892-k	
11	Caroline Muñoz	Promoción	10.791.230-2	
12	Javier Quirós Rodríguez	ASFO. DE SALUD	16.434.950-0	
- 13	José Luis Bustamante	Administración	16.238.116-3	
14	Pedro Vilches H.	Supervisión AID	13.619.750-1	
15	Adripe Muñoz Vial	AID	15.869.653-p	
16	José Pava Schiavone	AID	13.225.731-1	
- 20	Claudia Contreras	AID	13.135.633-1	
- 21	Bernardo de Valenzuela	Concejalía		

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° N° 0 0 9 5 5
Pitrufquén
03 AGO 2017

VISTOS:

1. La Ley del Deporte N° 19.712 de fecha 09.02.2003.
2. La Ley 20.686 del 28.08.2011, que crea el Ministerio del Deporte, órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte.
3. Decreto N° 31, de fecha 11.04.2017, del Ministerio del Deporte, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.
4. La Ley N° 20.981, publicada en el D.O de fecha 03.12.2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1206 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1289, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que delega facultades en el administrador municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Política Nacional de Actividad Física y Deporte, y su programa Planes Comunales que establece un modelo de desarrollo, que contempla la asociatividad como eje transversal y elemento que contribuye a vitalizar la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos.
2. La ejecución de programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, y la selección de comunas para la formulación de planes deportivos que respondan a los intereses, demandas y particularidades de cada territorio, efectuada por el MINDEP.
3. La necesidad de cumplir con las normas exigidas por el ministerio del deporte de crear un comité técnico comunal, cuyo objetivo es mejorar las condiciones técnicas y administrativas que aseguren el diseño e implementación conjunta de las líneas de acción del Plan de Deporte Comunal, a fin de que este tenga coherencia con la realidad local.

DECRETO:

1. NOMBRESE, a los integrantes que forman parte del Comité Técnico Comunal para la construcción del Plan Comunal de Deporte.

- Cesar Prieto Hernández	Administrador Municipal
- Cristian Sánchez Maldonado	Director Seoplan
- Rani Pantoja Seco	Representante de los Concejales
- Karen Sandoval Cea	Programa Promoción de Salud
- María Rivera Borrera	Encargada Área Extracurricular de Educación Municipal
- Natalia Saavedra Basult	Programa Vida Sana
- Víctor Sandoval Cosioski	Encargado Unidad de Deportes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
SECRETARIO MUNICIPAL
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR PRIETO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CPILOVC vsc
Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- P. Promoción Salud
- P. Vida Sana
- Extracurricular Educación
- Archivo Unidad Deportes.

Modelo